

LA EDUCACION SUPERIOR EN EL PERÚ

Por: Kenneth Delgado

El nivel superior del sistema educativo, también llamado «educación avanzada» en otros países latinoamericanos, abarca los estudios universitarios y los no universitarios.

La Ley General de Educación N°23384, promulgada en 1982, crea una nueva opción de estudios postsecundarios alternativa a la universidad: los institutos superiores tecnológicos (IST), que ofrecen formación profesional con una duración no mayor a tres años y con una matrícula que ha crecido rápidamente.

En 1994 hay más de 700 IST, en todo el país, con más de 300,000 estudiantes, cifra que representa el 43.96% del total de alumnos de educación superior.

Así, hay un espacio nuevo para muchos jóvenes de sectores populares y medios, en busca de una oportunidad de realización personal y profesional.

Sin embargo, todavía se asigna escaso valor a los egresados de las profesiones técnicas. Despreciar el trabajo y especialmente el trabajo técnico, viene desde la época de la colonia, pero se acentúa en nuestra época republicana.

La técnica es la capacidad de los hombres para intervenir sobre las condiciones naturales, adecuándolas a sus necesidades mediante el uso de herramientas, máquinas y procesos que son diseñados y controlados empírica o científicamente. La técnica moderna se apoya, fundamentalmente, en conocimientos de tipo científico y por eso podemos hablar de la «tecnología» a diferencia de la técnica empírica, requiriendo su aprendizaje el desarrollo de habilidades intelectuales y habilidades motrices o destrezas.

Ciencia y tecnología tienen autonomía relativa y están en permanente interacción. En la invención de bienes materiales y tecnología. Pero la tecnología no puede reducirse a un asunto simplemente instrumental, también considera valores en relación a los objetivos que persigue y los medios que utiliza.

Podemos distinguir cuatro categorías ocupacionales, en el marco de la organización moderna del proceso productivo, integrando una estructura de relaciones laborales y sociales:

1. El técnico profesional-científico. Persona que por su nivel de formación y entrenamiento es considerado competente para desarrollar y aplicar diseños tecnológicos. Tiene acceso a puestos de confianza y de alta dirección en las empresas.

2. El técnico profesional-especializado. Persona que domina un campo más restringido de conocimientos y habilidades o destrezas, teniendo acceso a cargos de supervisión en determinadas áreas funcionales de trabajo.

3. El técnico de mando medio. Se refiere a un trabajo que requiere menos formación teórica y más aprendizaje práctico en relación a los anteriores.

4. El obrero o empleado calificado. Esta categoría se diferencia de las anteriores por el menor nivel de exigencia en la educación formal; su calificación está relacionada a cierto tipo de máquina o procedimiento técnico y es adquirida en el mismo proceso de trabajo. Demanda mayor trabajo manual pero, al mismo tiempo, inteligencia práctica similar a la de un técnico de mando medio.

Las dos primeras categorías ocupacionales suponen seguir estudios superiores de carácter universitario y la última, estudios básicos (secundaria), aprendizaje en alguno de los centros de educación ocupacional (CEOs) y cierta experiencia práctica.

La tercera categoría - técnicos de mando medio - requiere una formación especializada intermedia entre la del obrero calificado y la del técnico especializado. Los IST atienden este tipo de formación.

EDUCACION SUPERIOR UNIVERSITARIA

En el Perú, como en muchos países del Tercer Mundo, se ha expandido el sistema educativo en general y especialmente la educación superior universitaria.

Mientras que en 1940 menos de uno de cada cien habitantes mayores de quince años habían llegado a la educación superior, en 1981 el porcentaje de peruanos adultos con estudios postsecundarios equivalía al 10% de los mayores de quince años. Este porcentaje era casi equivalente al de Inglaterra (11%), superando al de Italia (4.1%) y España (7%).

El dato más reciente, tomado del Censo de 1993, es que el 20.1% de la población de quince o más años de edad está en la educación superior. La matrícula en universidades aumentó de 255,614 estudiantes en 1981 hasta 371,014 en 1991, estimándose en 400,000 para 1996.

También creció el número de universidades. Antes de 1960 habían nueve, 30 años después tenemos 46 universidades y 54 en 1994. Pero junto a ese explosivo crecimiento de la educación superior existen todavía cerca de dos millones de analfabetos y cientos de miles con muy poca escolaridad.

Según dato más reciente (Consortio de Universidades y Foro Educativo, 1999), hay 46 universidades que ofertan la carrera de Contabilidad. Siguen las que tienen Administración (43) y Educación (38). Son las facultades de Derecho las que cuentan con un relativo mayor número de alumnos matriculados, aunque es la de mayor desajuste laboral puesto que alrededor del 50% de los egresados cae en el desempleo.

Además de las 38 facultades de educación existentes en el país, hay unos 318 institutos superiores pedagógicos. Entre los años 1995 y 2000, las plazas docentes en el Sector Público sólo aumentaron a razón de 3268 al año. La sobreoferta de docentes ha derivado en unos 85,000 docentes con título pedagógico en situación de desempleo. (CHIROQUE, 2000)

Aparte de lo anterior, y como todos conocemos, en mayo de 1995 el Gobierno dispuso la intervención y reorganización de algunas universidades estatales, entre ellas la de San Marcos, iniciando una etapa de oscurantismo académico y vulneración de derechos de cientos de profesores y alumnos.

De otro lado, en noviembre de 1996 se promulga el DL 882 o "Ley de Promoción de la Inversión en Educación", al amparo de ciertas facultades extraordinarias asignadas al Ejecutivo.

A consecuencia de ello se va a presentar una nueva realidad: todas las universidades existentes hasta entonces se regían por la Ley Universitaria (Ley 23773), promulgada en 1983, pero las nuevas, creadas por el DL 882, de 1996, presentan otras condiciones: el rector y los decanos son personal de confianza designados por la entidad promotora, al margen de procesos democráticos. No necesitan asamblea universitaria ni consejos universitario o de facultad.

SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS

Las nuevas condiciones políticas presentadas, después de la debacle del régimen corrupto de Fujimori, favorecieron la salida de las comisiones reorganizadoras y la recuperación y reordenamiento democrático de las universidades.

Pero esto no sólo debe quedar en lo formal-organizativo; es indispensable cambiar los estilos de enseñanza centrados exclusivamente en la palabra del profesor universitario y su protagonismo.

Descubrimientos neurocientíficos recientes acerca del funcionamiento del lado derecho del cerebro y la dinámica o movimiento cerebral interhemisférica, nos hacen afirmar que los procesos de enseñanza y aprendizaje son procesos mentales en los que existe una red de motivaciones, valores, afectos, estilos y ritmos de aprendizaje.

Por eso los profesores estamos obligados a modificar los hábitos de enseñanza que tengamos, superando definitivamente la enseñanza reproductiva que caracteriza la frase "dictado de clases" y que es todavía tan común entre los docentes. En este sentido, se hace indispensable fomentar el aprendizaje autónomo, en oposición al heterónimo, caracterizado tanto por la participación como por la anticipación; la primera es el protagonismo de los estudiantes durante las clases o sesiones de aprendizaje y la segunda, la enseñanza problemática que haga posible desarrollar habilidades para anticiparse frente a los diversos problemas que puedan presentarse.

NOTAS :

CHIROQUE, SIGFREDO: Algunos indicadores sobre el Magisterio Peruano. EDUCDATA-IPP; Lima, 2000.

FORO EDUCATIVO: La Universidad en el Perú: desafíos y preguntas. Documento de Trabajo del Consortio de universidades y Foro Educativo. Lima, Mayo de 1999.